



Campaña  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría

#### Documento de Trabajo: La brecha digital en la EPJA en ALC

### 1. Introducción

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), en articulación con otras redes y organizaciones de la sociedad civil, viene realizando hace años un proceso de defensa, promoción e incidencia sostenido, reiterando el compromiso y la relevancia de fortalecer el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) a nivel nacional, regional e internacional.

La presente consultoría, enmarcada en un proyecto de colaboración con la DVV International que busca contribuir al fortalecimiento de la EPJA en América Latina y el Caribe, busca identificar las brechas digitales presentes en la región que afecta particularmente a las y los estudiantes de la EPJA, así como a sus docentes.

Ante la pandemia causada por el Covid-19, los países de América Latina y El Caribe realizaron un paso abrupto a la virtualidad, ya que, ante la necesidad de confinamiento, era necesario elaborar en muy poco tiempo programas en plataformas en línea, así como programas que pudieran transmitirse a través de la televisión y de las radios. Los sistemas educativos se encontraban poco preparados en términos de formación del personal, infraestructura y medios, fenómeno que es parte de un proceso de debilitamiento de lo público por la falta de financiamiento en la educación.

El estudio “La situación de la educación con jóvenes y adultos en la Post Pandemia” (CLADE, 2021) destaca que, particularmente en el campo de la EPJA, *la brecha digital, ampliamente constatada, genera en las personas jóvenes y adultas una doble exclusión, por la falta de apoyos y por los obstáculos visibles y no visibles para acceder a una modalidad educativa on-line. (...) El desplazamiento de los procesos educativos hacia las tecnologías digitales y los medios de comunicación representan un desafío y un compromiso de los gobiernos por dar gratuidad en el acceso, garantizar seguridad en su uso, formación para su empleo y condiciones sociales y comunitarias de infraestructura para su efectividad. “La promoción y fomento de ciudadanía digital que preserve el derecho al acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información desde un posicionamiento crítico, que apoye a la constitución de personas no sólo como consumidoras de plataformas, sitios web, redes sociales y otros medios de comunicación que favorecen el enriquecimiento de grandes*

*consorcios de la comunicación. Es indispensable que se comprendan las relaciones que se establecen a través de estos medios, sus amplias posibilidades y sus límites ya que apoyan, pero nunca sustituyen una relación social, un vínculo pedagógico”. (...) “Es así que la ciudadanía digital demanda el acceso y el reconocimiento del lugar y la forma que ocupan los medios digitales en el mundo político, cultural, del trabajo, educativo, así como el derecho al respeto y a la privacidad de las personas”.*

La consultoría se llevará a cabo con base en los presentes términos de referencia y en diálogo con la coordinación de la CLADE.

## **2. Objetivos de la Consultoría**

Desarrollar documento de debate (*policy brief*), de carácter regional, con panorama sobre las múltiples expresiones de la brecha digital en el sector EPJA, así como desafíos identificados, posibilidades y recomendaciones. El documento tendrá una extensión máxima de 20 páginas.

## **3. Metodología preliminar y estrategias para obtener informaciones**

- Exploración y revisión de sitios web, informes y publicaciones actualizadas sobre el tema (sitios web oficiales nacionales, regionales, internacionales, UNESCO, CEPAL, SITEAL, OEI, organizaciones y redes que trabajan en la defensa y protección del derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas) para relevamiento inicial sobre la brecha digital, particularmente los materiales recientes publicados en el marco de la Confintea VII
- Consulta a expertas/os de la región y organizaciones vinculadas a la temática, a través de encuesta dirigida a organizaciones que trabajan en la EPJA y entrevistas

*La estrategia metodológica deberá expandirse en el documento del Plan de Trabajo, ver producto 1 previsto.*

## **4. Productos esperados y fechas límites**

**4.1** Plan de Trabajo con estrategia metodológica (*fecha límite 24 de Junio de 2022*)

**4.2** Versión preliminar del documento (*fecha límite de 15 de Agosto de 2022*)

**4.3** Versión final del documento (*fecha límite 15 de Septiembre de 2022*)

## **5. Recursos disponibles**

Para la realización de dicha consultoría, se dispone de un monto total de 1.800 euros, incluidos impuestos, que se pagarán en dos cuotas, a la firma y al final del contrato, con el producto aprobado.

## **6. Manifestación de interés**

La(s) y lo(s) consultor(es) interesado(s) deberá(n) enviar hasta el día 13 de Junio del 2022, al correo [giovanna@redclade.org](mailto:giovanna@redclade.org) , los siguientes documentos:

- Hoja de vida del equipo
- Una carta de motivación con máximo dos páginas, explicando de qué manera la experiencia profesional del equipo de trabajo o de la persona consultora dialoga con los objetivos de la consultoría y productos esperados